

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE BOLIVAR – SANTANDER

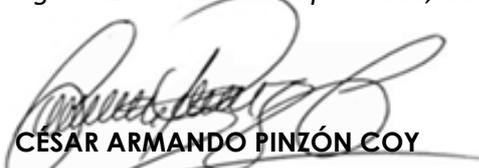
E. S. D.

ASUNTO: ALLEGA LIQUIDACION DE CREDITO

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO NUMERO 2009-018
Demandado:	NEHEMIAS HERREÑO FONTECHA
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

En calidad de apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 446 del C.G. del P., me permito anexar liquidación de crédito para el proceso de la referencia.

Agradezco la atención prestada, del señor Juez,



CÉSAR ARMANDO PINZÓN COY

C.C.: 7.184.456 de Tunja

T.P.: 165.159 del C.S.J

gestionyconfianza@gmail.com

Tunja, Octubre de 2021

Señor
JUEZ 001 PROMISCUO MUNICIPAL BOLIVAR - SANTANDER
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: HERRENO FONTECHA NEHEMIAS
Identif. Demandado: 1024471050
Obligación N°: 725060290067002

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 4621
Fecha de Desembolso: 6/7/2006
Monto de Desembolso: 4015000
Fecha Vencimiento final: 4/2/2009

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 2409000
Interés corriente	\$ 267067
Interés de mora	\$ 9646664
Otros conceptos	\$ 931282
TOTAL GENERAL	\$ 13254013

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021